Denuncia Cuba incumplimiento de EE.UU. de resoluciones de OMC



Ginebra, 26 feb (RHC) Anayansi Rodríguez, embajadora de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra denunció este 26 de febrero el incumplimiento prolongado de Estados Unidos de las resoluciones y recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La diplomática trató el tema al referirse al diferendo "Estados Unidos-Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones de 1998".

En virtud de dicha Sección le fue negada durante muchos años a la entidad Cubaexport, una licencia específica para renovar el registro de la marca de ron Havana Club.

Rodríguez remarcó que más importante aún es el hecho de que esa legislación impide a los tribunales estadounidenses el reconocimiento de marcas y patentes cubanas.

Informó que la compañía Bacardí solicitó recientemente al Departamento del Tesoro de Estados Unidos que explique las razones de su decisión de conceder la renovación del registro de la marca Havana Club

al gobierno cubano, y a la Oficina de Marcas y Patentes del país norteño que revierta el registro.

Aclaró que Cuba no sólo tiene un interés sistémico en esta disputa, sino que es el miembro de la OMC directamente afectado.

La Sección 211 integra el conjunto de legislaciones que configuran la unilateral, injusta e ilegal política de bloqueo estadounidense contra la mayor isla de Las Antillas, rechazada por la comunidad internacional.

"Por tanto, la nación caribeña no cejará hasta lograr su total eliminación", precisó Rodríguez.

Varios países expresaron su firme apoyo a la declaración de la nación caribeña, entre ellos: Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Ecuador, El Salvador, India, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Rusia, Uruguay, Venezuela, Vietnam y Zimbabwe.

(Con información de PL)

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/85513-denuncia-cuba-incumplimiento-de-eeuu-de-resoluciones-de-omc



Radio Habana Cuba